



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Provias Descentralizado - OFICINA DE LA UNIDAD ZONAL PIURA - TUMBES

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACION:

Contratación de un profesional en Ingeniería, bajo modalidad de locación de servicios para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de Atención de Emergencias y Mantenimientos Viales de Piura y Tumbes.

3. FINALIDAD PÚBLICA:

Cautelar el uso eficiente de los recursos del Estado, mediante el monitoreo y seguimiento de las actividades en la atención de emergencias y Mantenimientos Viales de la Región Piura y Tumbes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION:

- **Objetivo General:**

Contratación de un profesional en Ingeniería, bajo modalidad de locación de servicios para desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento de Atención de Emergencias Viales 2019 de Piura y Tumbes.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO :

5.1 Actividades:

- Monitoreo y seguimiento de las actividades de emergencias y Mantenimientos viales 2019 de las regiones de Piura y Tumbes.
- Verificar los trabajos de campo realizados por los gobiernos locales y gobiernos regionales en la atención de emergencias viales.
- Verificar el uso adecuado de combustible en la atención de emergencias viales.
- Realizar otras funciones que le sean asignados por el superior jerárquico.


Coordinador Regional II Zonal Piura-Tumbes
PROVIAS DESCENTRALIZADO





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5.2 Procedimientos:

- Realizar visitas a campo para seguimiento y monitoreo de la ejecución de emergencias y Mantenimientos viales 2019 de la Región Piura y Tumbes.
Procesamiento de datos de la información recopilada.
Presentación de las actividades desarrolladas y descripción de resultados.

5.3 Plan de Trabajo:

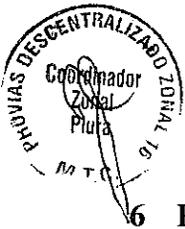
- Está supeditado a lo requerido por el Responsable para la atención de emergencias viales - 2019, de la Oficina de Coordinación Zonal Piura - Tumbes durante la contratación del servicio.

5.4 Recursos a ser provistos por el proveedor:

- El postor del servicio deberá contar con un equipo de cómputo portátil (laptop), cámara fotográfica, teléfono celular y otros.
El Consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo {SCTR) por el plazo de ejecución del servicio.
Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de Habido.
Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente.

5.5 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

- Para el Trabajo de campo donde se le asigne en el ámbito de la jurisdicción de la zonal la Entidad destinara la movilidad correspondiente para el desempeño de las labores concerniente a las emergencias, según Directiva N° 002-2018-MTC/21 y útiles de oficina.



6 REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL PROVEEDOR:

PERFIL DEL PROVEEDOR:

- Experiencia:
- Mínimo 05 años de experiencia en haber laborado en el sector público o privado en la construcción y/o mantenimiento de carreteras

PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO:

- Formación Académica:
- Ingeniero Civil Colegiado y Habilitado.



Handwritten signature and official stamp of the Regional Office of Piura, Provincias Descentralizadas.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

• Capacitación y/o Entrenamiento:

- Capacitación en temas de Gestión de Infraestructura Vial.
- Conocimiento y manejo de MS Office (Word, Excel), AutoCAD, manejo de GPS.
- Capacitación en Mantenimiento de Infraestructura Vial.
- No tener impedimento para contratar con el Estado.
- Declaración Jurada de disponibilidad para viajar al interior de la Región y/o país.

7 RESULTADOS ESPERADOS:

De la prestación del servicio se espera un informe conteniendo lo siguiente:

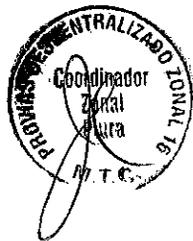
- Informe detallado de las Asistencias en atención de emergencias viales, priorizando la atención en base a los requerimientos encomendados. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo asistencia técnica, entre otros.
- Presentación de un informe detallado sobre el desarrollo de las actividades realizadas en el mes en concordancia al cronograma planteado y los productos obtenidos en cada una. Adjuntando los medios probatorios como son: fotos, formatos, CD con la información elaborada bajo asistencia técnica, entre otros. Debiendo fundamentar los casos que no se cumplieron.

Será presentado a los 30 días de iniciado el servicio

Presentará en forma Quincenal un informe parcial, que contenga las labores desarrolladas a esa fecha (detallando actividades y resultados) y finalizado los 30 días del servicio presentará en original y una copia un informe técnico que contendrá el resultado de los trabajos señalados en el numeral 6, adjuntos al mismo que acompañará la documentación que sustente la ejecución de la labor desarrollada.

8 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

La prestación del servicio se realizará en la Oficina de la Unidad Zonal Piura - Tumbes que comprende las Regiones de Piura y Tumbes. El plazo de Duración del servicio es de Sesenta (60) D.C, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o notificada la orden de servicio.




 Arq. [Nombre] Jimena Gavetti
 Administradora Regional II Zonal Piura-Tumbes
 MTC



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

9 MONTO DE PAGO:

El monto presupuestado para el servicio, asciende a S/. 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles); siendo el monto mensual de S/. 6,000.00 (Seis Mil Soles); incluye todos los tributos, seguros (SCTR), inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

10 ADELANTOS:

No Corresponde.

11 SUB CONTRATACION:

No Corresponde.

12 FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará en nuevos soles, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de efectuada la conformidad del servicio; o de cada entregable, según sea el caso en concreto; el pago se realizará de acuerdo al siguiente detalle:

- **1er Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 6,000.00
- **2do Mes de Pago:** por 30 Días Calendario = S/. 6,000.00

La cancelación se realizara a la entrega y conformidad de los entregables mensuales. En el caso que los entregables, sean objetos de observación, la entidad otorgará como máximo un plazo de 05 (cinco) días calendario, con la finalidad de que sean subsanados por el prestador del servicio; si pese al plazo otorgado, el prestador del servicio no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan.

13 GARANTIA DEL SERVICIO:

No Corresponde.

14 MODALIDAD DE SELECCION:

No Corresponde.

15 MODALIDAD DE CONTRATACION:

Locación de servicios.

16 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL:

No Corresponde.

Arq. J. Carlos Jimena Carr...
 Subgerente Regional II Zonal Plura-Yuma
 PROVIAS DESCENTRALIZADO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

17 CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

Dentro de un plazo que no excederá de Diez (10) Días Hábiles

18 FORMULA DE REAJUSTES:

No Corresponde.

19 RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:

No Corresponde.

20 PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION:

Si el Postor incurre en retraso injustificado en la ejecución en las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicara en todos los casos una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al Cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará desacuerdo a la siguiente fórmula:



Penalidad Diaria = (0.05 x Monto) / (F x Plazo en Días)

Donde:

- F= 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días. F= 0.25 para plazos mayores a sesenta días.



Cuando se llegue a cubrir el monto maximo de la penalidad,PROVIAS DESCENTRALIZADO podra resolver la orden de servicio parcial o totalmente mediante la remision de carta simples suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribio la orden del servicio.

21 OTRAS CONSIDERACIONES:

No Corresponde.

22 RENOVACION DE CONTRATOS

No Corresponde.

23 ANEXOS:

No Corresponde.

Handwritten signature and official stamp of the Regional Office of PROVIAS DESCENTRALIZADO in Piura.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo,..... (Representante Legal de.....); con Documento Nacional de Identidad N°....., en representación de..... en adelante el Contratista con RUC N°..... declaro lo siguiente :

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.



De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima,..... de..... del 2019

ADM. VICTOR TINARI SAUCO
 Especialista Regional II Zona Piura-Tumb
 PROVISIÓN DESCENTRALIZADA

Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima,.....de..... de 2019

Señores

PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente.-

Es un honor dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el "SERVICIO DE", de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, Mi propuesta económica es la siguiente:

SI. XXXXXXX (XXXXXXXXXXXX).

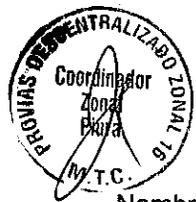
La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Junto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI).

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente



Nombres y Apellidos:.....

RUC:.....

Datos Adicionales

Dirección:.....

Teléfono:.....

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

Ing. Luciano Tinana Caceres
 Regionalista Regional II Zona: Piura-Tumb.
 PROVIAS DESCENTRALIZADO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, de del 2019

Señor(a):

CPC. LILIAN SAIDA GAGO TELLO
 Jefe de la Oficina de Administración
MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:



Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente

Atentamente

Coordinador Zonal
 Regionalista Regional II Zonal Piura-Tumb.
PROVIAS DESCENTRALIZADO





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

DECLARACIÓN JURADA

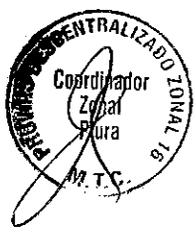
Yo,....., Identificado con Documento Nacional de Identidad N°....., con domicilio en del Distrito de de la Provincia y Departamento de....., ante usted

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS DESCENTRALIZADO, bajo cualquier modalidad.
 - No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11º de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
 - Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
 - Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Lima,..... de De 2019



Handwritten signature

PROVINCIA TUMBUCAY
Cajamarca
Españolista Regional II Zonal Piura-Tumbucay
PROVIAS DESCENTRALIZADO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

EL POSTOR DEBERA ADJUNTAR:

- CV DOCUMENTADO
- COPIA DE DNI
- RNP VIGENTE
- FICHA RUC
- ANEXOS DEBIDAMENTE LLENADOS
- RETENCION DE CUARTA CATEGORIA DE SER EL CASO

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

- NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.



 Appt. Alcaldía Timaná Colación
 Asociación Regional II Zona Urbana Timaná
 PROVIAS DESCENTRALIZADO

FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos.		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos.		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).